

Código	
Última Actualización	Marzo 26 de 2025
Versión	2

# POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Razón social del responsable: Cooperativa TEXAS, COOPETEXAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Dirección: Carrera 7B # 108 A 89

Página Web: https://coopetexas.com.co/

Teléfono: 601 612 7111

Correo Electrónico: info@coopetexas.com.co



Código	
Última Actualización	Marzo 26 de 2025
Versión	2

## **CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN 3
ALCANCE3
OBJETIVO4
NORMATIVIDAD APLICABLE4
DEFINICIONES4
AUTORIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO5
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS
AVISO DE PRIVACIDAD
TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS
MEDIDAS DE SEGURIDAD6
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO
TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LAS BASES DE DATOS
TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES
DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES
DEBERES DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES
ATENCIÓN A LOS TITULARES DE DATOS
CONSULTAS
RECLAMOS
ENTREGA DE DATOS A AUTORIDADES
VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Código	
Última Actualización	Marzo 26 de 2025
Versión	2

## INTRODUCCIÓN

En el marco de su actividad empresarial y social, COOPETEXAS reconoce la importancia de proteger la información personal que recibe, maneja y procesa en su operación. Por ello, y con el fin de garantizar el respeto por los derechos fundamentales de las personas, la Cooperativa define esta Política de Protección de Datos Personales.

Esta política se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que regula la protección de datos personales en Colombia, así como en otras normativas que complementan y desarrollan la legislación en esta materia. El propósito de esta política es asegurar que todos los datos personales recolectados, almacenados, procesados y utilizados por COOPETEXAS, sean manejados de manera responsable, ética y legal, garantizando la seguridad y confidencialidad de la información.

COOPETEXAS se compromete a tratar los datos personales conforme a los principios establecidos por la ley, tales como la transparencia, la seguridad, la confidencialidad, y la finalidad, asegurando que la recolección de datos personales se realice con el conocimiento y consentimiento previo de los titulares.

Este documento detalla las prácticas, procedimientos y medidas adoptadas por la Cooperativa para proteger la información, brindando claridad sobre el tratamiento adecuado de los datos personales, la forma de acceder a ellos, actualizarlos o suprimirlos, así como los mecanismos para ejercer los derechos que les otorga la ley.

De esta manera, COOPETEXAS reafirma su compromiso con la privacidad y protección de los datos personales, garantizando su manejo conforme a las leyes nacionales y las mejores prácticas en el ámbito de la protección de datos personales.

El presente documento plantea las pautas y procedimientos a llevar a cabo para una adecuada protección de datos personales y datos sensibles en los distintos procesos y en general en desarrollo del modelo de negocio de la organización.

### **ALCANCE**

El presente documento aplicará para todos aquellos datos personales o de cualquier otro tipo de información que sea utilizada o repose en las bases de datos y archivos de COOPETEXAS.

Todos los colaboradores, contratistas y terceros que tengan relación con COOPETEXAS y que ejerzan tratamiento sobre las bases de datos personales, deberán cumplir con esta política y procedimientos establecidos para el tratamiento de datos personales.

La política de protección de datos deberá ser integrada en los procesos internos de COOPETEXAS en los cuales se recopilen datos personales.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Administración y Asesor	Comité de Procesos y	Consejo de Administración Según Acta No.1852 de fecha
de Habeas Data	Procedimientos	marzo 26 de 2025



Código	
Última Actualización	Marzo 26 de 2025
Versión	2

#### **OBJETIVO**

El objetivo de esta política es establecer las medidas necesarias para el tratamiento y protección de los datos personales recolectados por COOPETEXAS. Esto incluye su recolección, uso, almacenamiento, actualización y supresión, con el fin de garantizar el respeto y la protección de los derechos de los titulares de los datos. La política busca asegurar que el tratamiento de la información se realice de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normativas aplicables, promoviendo la transparencia, seguridad y confidencialidad en el manejo de los datos personales.

#### NORMATIVIDAD APLICABLE

- Artículos Nros. 15 y 20, Constitución Política de Colombia
- Ley 1581 de 2012
- Decreto 1377 de 2013
- Decreto 886 de 2014
- Decreto 1074 de 2015 Capitulo 25 y Capitulo 26 compilatorios de los decretos
- Circular 01 del 08 de noviembre 2016

#### **DEFINICIONES**

Para efectos de la presente política y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, se establecen las siguientes definiciones:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para el tratamiento de sus datos personales.
- Aviso de Privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que informa al titular sobre la existencia de la política de tratamiento de datos y la forma en que puede ejercer sus derechos.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- Dato Privado: Información que, por su naturaleza íntima o reservada, sólo es relevante para el titular.
- Dato Público: Información que no sea privada, semiprivada o sensible y que puede estar contenida en documentos públicos, registros públicos, gacetas o boletines oficiales.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Administración y Asesor	Comité de Procesos y	Consejo de Administración Según Acta No.1852 de fecha
de Habeas Data	Procedimientos	marzo 26 de 2025



Código	
Última Actualización	Marzo 26 de 2025
Versión	2

- Dato Sensible: Información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento**: Persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos por cuenta del responsable.
- **Principios del Tratamiento de Datos:** Normas fundamentales que rigen el manejo de la información personal, tales como legalidad, finalidad, libertad, veracidad, seguridad, confidencialidad y acceso restringido.
- Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica que decide sobre la recolección y el uso de los datos personales.
- SIC: Superintendencia de Industria y Comercio.
- **Supresión de Datos:** Eliminación total o parcial de la información personal del titular cuando ya no sea necesaria o el titular lo solicite.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- Transferencia de Datos: Envío de datos personales a un receptor que es responsable del tratamiento y que puede estar dentro o fuera del país.
- Transmisión de Datos: Comunicación de datos personales a un encargado para su tratamiento por cuenta del responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

## **AUTORIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, la Ley 1266 de 2008 (Ley de Habeas Data), y los decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 1074 de 2015, para el tratamiento de datos personales se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular.

Al aceptar la presente política, el Titular consiente de manera libre y voluntaria que COOPETEXAS realice el tratamiento de sus datos personales conforme a los términos y condiciones descritos en la misma.

No será necesaria la autorización del Titular cuando se trate de:

- Información solicitada por una entidad pública o administrativa en el ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Administración y Asesor	Comité de Procesos y	Consejo de Administración Según Acta No.1852 de fecha
de Habeas Data	Procedimientos	marzo 26 de 2025



Código	
Última Actualización	Marzo 26 de 2025
Versión	2

## **AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS**

COOPETEXAS obtendrá la autorización del titular mediante formatos físicos, digitales, grabaciones de voz u otros mecanismos verificables. Se conservará evidencia de la autorización para atender eventuales requerimientos de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

#### AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad estará disponible en los puntos de recolección de datos y en la página web de COOPETEXAS, indicando de manera clara la finalidad del tratamiento de datos personales y los derechos del titular.

## TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS

COOPETEXAS podrá transmitir datos personales a otros países siempre que estos cuenten con niveles adecuados de protección según lo establecido por la SIC, o mediante acuerdos contractuales que garanticen la seguridad de la información.

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

COOPETEXAS implementará medidas de seguridad técnicas, administrativas y físicas para proteger los datos personales contra acceso no autorizado, pérdida, alteración o divulgación indebida. Esto incluirá:

- Controles de acceso restringido.
- Cifrado de información sensible.
- Protocolos de respaldo y recuperación de datos.
- Auditorías periódicas sobre seguridad de la información.

## RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El responsable del tratamiento de las bases de datos objeto de esta política es la Cooperativa TEXAS, COOPETEXAS, identificada con NIT 860.017.111-4, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Dirección: Carrera 7B # 108 A 89

Página Web: https://coopetexas.com.co

• Teléfono: 601 612 7111

Correo Electrónico: info@coopetexas.com.co

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Administración y Asesor	Comité de Procesos y	Consejo de Administración Según Acta No.1852 de fecha
de Habeas Data	Procedimientos	marzo 26 de 2025



Código	
Última Actualización	Marzo 26 de 2025
Versión	2

#### TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LAS BASES DE DATOS

La Cooperativa TEXAS "COOPETEXAS", llevará a cabo el tratamiento de los datos personales de los titulares con el propósito de proporcionar información sobre los servicios que presta y las actividades que desarrolla en cumplimiento de su objeto social, así como para dar cumplimiento a las obligaciones legales que le corresponden como sociedad comercial, conforme a las normativas de la República de Colombia o en virtud de las disposiciones internacionales de obligatorio cumplimiento.

El titular autoriza a COOPETEXAS, de manera voluntaria y expresa, el uso de sus datos personales para realizar las siguientes actividades, sin que esta lista sea exhaustiva:

- Utilizar o revelar los datos personales del titular en defensa de los derechos de COOPETEXAS y/o su patrimonio, cuando dicha defensa esté relacionada con productos y/o servicios contratados con la entidad.
- Permitir el acceso a los datos personales del titular a auditores internos o externos, o a terceros contratados para llevar a cabo procesos de auditoría, cuando dichos procesos sean requeridos en virtud del objeto social de la Cooperativa.

Las finalidades específicas de tratamiento se establecerán de acuerdo con el grupo al que pertenezca el titular, según se detalla en la siguiente tabla:

TITULAR	FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
ASOCIADOS	<ul> <li>Utilizar los datos personales para registrar y gestionar la afiliación de los asociados, incluyendo la validación de requisitos y la verificación de la identidad, de acuerdo con el Estatuto y las políticas internas de la Cooperativa.</li> <li>Gestionar los productos y servicios contratados por los asociados, como cuentas, préstamos, seguros, ahorros, y otros productos cooperativos, y llevar a cabo las actividades relacionadas con su mantenimiento, actualización y cierre.</li> <li>Recopilar, procesar y almacenar los datos personales de los asociados para cumplir con las obligaciones legales y fiscales que la Cooperativa tiene, tales como informes a las autoridades tributarias, entidades de control o de regulación financiera y a las centrales de información financiera.</li> <li>Utilizar los datos personales para gestionar los pagos, cobros, facturación y otros procesos relacionados con los productos o servicios contratados por los asociados, asegurando que se mantenga la transparencia y exactitud en la información financiera.</li> </ul>

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Administración y Asesor	Comité de Procesos y	Consejo de Administración Según Acta No.1852 de fecha
de Habeas Data	Procedimientos	marzo 26 de 2025



Código	
Última Actualización	Marzo 26 de 2025
Versión	2

- Enviar comunicaciones electrónicas y/o físicas a los asociados con información sobre la Cooperativa, productos, servicios, actualizaciones, beneficios exclusivos, eventos y actividades relacionadas, de acuerdo con las preferencias de comunicación de cada asociado.
- Realizar análisis financieros y crediticios utilizando los datos personales de los asociados, con el fin de evaluar su comportamiento de pago y ajustar los productos o servicios ofrecidos en función de su perfil de riesgo.
- Organizar y gestionar eventos, programas de capacitación y actividades recreativas que promuevan el desarrollo personal, profesional y comunitario de los asociados, mejorando su bienestar y fortaleciendo el vínculo cooperativo.
- Utilizar los datos personales de los asociados para prevenir, detectar y mitigar riesgos de fraude, suplantación de identidad, lavado de activos y otros delitos financieros, garantizando la seguridad de las transacciones y operaciones realizadas por los asociados.
- Recopilar y procesar datos personales relacionados con las PQRS presentadas por los asociados, con el fin de dar respuesta oportuna y adecuada a sus solicitudes y mejorar los procesos y servicios de la Cooperativa.
- Utilizar los datos de los asociados para permitir su participación en las asambleas generales, elecciones y otros procesos decisionales de la Cooperativa, asegurando la transparencia y cumplimiento con los derechos y deberes de los asociados.
- Utilizar los datos personales para gestionar y promover programas de beneficios y bienestar dirigidos a los asociados, tales como el plan de salud, promociones, seguros, entre otros, buscando mejorar su calidad de vida y fomentar la pertenencia a la Cooperativa.
- Realizar análisis de los datos personales de los asociados con el fin de mejorar los productos y servicios ofrecidos, adaptándolos mejor a sus necesidades y expectativas, garantizando la satisfacción de los asociados.
- Compartir los datos personales de los asociados con terceros, cuando sea necesario, para realizar análisis de riesgos, campañas comerciales relacionadas con productos o servicios de la Cooperativa o para gestionar las renovaciones de seguros y otros productos asociados.

Elaborado por:
Administración y Asesor
de Habeas Data



Código	
Última Actualización	Marzo 26 de 2025
Versión	2

Este tratamiento se realizará de acuerdo con las finalidades previamente informadas, garantizando que se cumpla con la legislación vigente en materia de protección de datos y respetando los derechos del titular, como la confidencialidad y seguridad de su información personal.

- Utilizar los datos personales del asociado para reportar la información relacionada con su comportamiento crediticio, cumplimiento de obligaciones financieras y el estado de sus productos o servicios con la Cooperativa a las centrales de información financiera y de riesgos, de acuerdo con las disposiciones legales y regulatorias aplicables. Este reporte se realizará para evaluar la capacidad de pago y el riesgo asociado a la relación financiera, respetando siempre los derechos del titular y garantizando la confidencialidad de su información personal.
- Utilizar los datos personales del asociado para coordinar, agendar y gestionar citas médicas u otros servicios de salud relacionados con los convenios que la Cooperativa haya suscrito. Esto incluirá la validación de la información del asociado, la programación de las citas y el envío de recordatorios o confirmaciones, siempre garantizando el cumplimiento de las normativas de protección de datos personales y respetando la confidencialidad de la información relacionada con la salud del titular.
- De acuerdo a lo establecido en la Ley 1266 de 2008, las fuentes de información deben responder por la calidad de la información, cuando COOPETEXAS actúe sobre la información crediticia, en calidad de fuente, deberá tomar todas las medidas necesarias para asegurar la calidad de la información que reporte a las centrales de riesgo, es decir, que la información se encuentre actualizada con regularidad, que corresponda a la realidad de la situación crediticia de su titular y demás condiciones necesarias.
- En los casos en que el incumplimiento de las obligaciones de los asociados, requiera de la realización de un reporte negativo en centrales de riesgo, tal reporte no se realizará en ningún caso, sin antes notificar al titular del dato del mencionado reporte, comunicación que será entregada por un medio idóneo que garantice su recepción por parte del asociado, para lo cual COOPETEXAS utilizará un correo electrónico del dominio autorizado. Esta labor estará a cargo del área de cartera o del oficial de cumplimiento de la organización.

Elaborado por:
Administración y Asesor
de Habeas Data



Código	
Última Actualización	Marzo 26 de 2025
Versión	2

#### **EMPLEADOS**

- Utilizar los datos personales de los empleados para gestionar la relación laboral, incluyendo la contratación, administración de beneficios, cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales, el pago de salarios y prestaciones sociales.
- Utilizar los datos personales para cumplir con las normativas laborales, de seguridad social y fiscales, como el reporte de nómina a las entidades correspondientes, la afiliación a salud, pensión y riesgos laborales, y la presentación de las declaraciones de impuestos.
- Utilizar los datos personales para coordinar, gestionar y evaluar programas de formación y desarrollo profesional de los empleados, promoviendo su crecimiento dentro de la Cooperativa.
- Realizar evaluaciones de desempeño y gestionar actividades relacionadas con el bienestar de los empleados, como encuestas de satisfacción, programas de salud ocupacional y otros beneficios corporativos.
- Enviar comunicaciones relacionadas con el empleo, como información sobre políticas internas, cambios en beneficios, fechas de pago, convocatorias a reuniones, actividades institucionales o cualquier otra información relevante para los empleados.
- Utilizar los datos personales para realizar la gestión de pagos, beneficios, compensaciones y otros incentivos, conforme a los contratos laborales y las políticas internas de la Cooperativa.
- Utilizar los datos de los empleados para prevenir fraudes, gestionar riesgos laborales y de seguridad en el lugar de trabajo y asegurar el cumplimiento de las normativas internas de la Cooperativa y de las autoridades correspondientes.
- Utilizar los datos personales para gestionar los procesos disciplinarios internos, en caso de ser necesario, conforme a las políticas y procedimientos establecidos por la Cooperativa.
- Utilizar los datos personales de los empleados para gestionar los servicios de salud, seguros de vida y otros beneficios relacionados con la salud y bienestar de los empleados, incluidos los servicios de atención médica y programas de bienestar.
- Utilizar los datos personales para implementar campañas de bienestar, programas de beneficios y otros incentivos

Etaborado por.
Administración y Asesor
de Habeas Data



Código	
Última Actualización	Marzo 26 de 2025
Versión	2

	malandara and la calidad de cida la l	_ 1
	relacionados con la calidad de vida laboral y	eı
MENOPES DE EDAD	compromiso de los empleados con la Cooperativa.	ro
MENORES DE EDAD	Utilizar los datos personales de los menores de edad par verificar su parentesco con un asociado de Cooperativa, con el fin de acceder a beneficios, servicio o cualquier otro tipo de trámite relacionado con el grup familiar del asociado. Esta finalidad incluye la validació de la relación familiar para la asignación de producto beneficios o descuentos asociados a los servicios de Cooperativa, garantizando siempre el cumplimiento de legislación vigente en protección de datos personales o menores.  Utilizar los datos personales de los menores de edad par gestionar trámites inherentes al grupo familiar de lo empleados de la Cooperativa, como la asignación o beneficios sociales, seguros o programas de bienesti familiar. Esto incluye la validación de la relación familia para la gestión de servicios o prestaciones laborale vinculadas a los hijos de los empleados, siempi cumpliendo con las normativas de protección de dato personales y con especial cuidado en el tratamiento o los datos de menores.  Utilizar los datos de identificación de los menores de eda para permitir su participación en eventos organizados pela Cooperativa, como actividades recreativas, educativa o culturales. Solo se capturarán los datos necesarios par la inscripción y participación en dichos evento garantizando que no se recojan más datos de lo requeridos y siempre cumpliendo con la legislació vigente sobre la protección de datos personales o menores.	la soon sa la la la company de
TERCEROS	<ul> <li>Utilizar los datos personales de las personas a quiene se realiza un giro autorizado por un asociado par procesar y completar las transferencias de dinero o pago autorizados, asegurando que los fondos sean enviados la persona correcta. Esta finalidad también incluye validación de los datos para cumplir con las normativa de seguridad financiera y la prevención de fraudes.</li> <li>Utilizar los datos personales de los beneficiarios de lo asociados y/o empleados para gestionar la asignación o beneficios, seguros, pensiones o cualquier ot prestación relacionada con la Cooperativa. Esto incluy la validación de la relación con el asociado o empleado</li> </ul>	ra os a la as os de ra /e y os

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Administración y Asesor	Comité de Procesos y	Consejo de Administración Según Acta No.1852 de fecha	
de Habeas Data	Procedimientos	marzo 26 de 2025	



Código	
Última Actualización	Marzo 26 de 2025
Versión	2

respetando siempre la normativa de protección de datos personales.

- Utilizar los datos personales de los proveedores personas naturales para gestionar la relación contractual, incluyendo la ejecución de los términos y condiciones del contrato, la prestación de los servicios acordados, la facturación, el pago y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y legales. Además, se utilizarán los datos para la comunicación de avisos relacionados con la prestación de los servicios y para atender cualquier solicitud o queja relacionada con el contrato.
- Utilizar los datos personales de los representantes legales de las personas jurídicas proveedoras para gestionar la relación contractual, incluyendo la validación de la información necesaria para cumplir con los términos y condiciones del contrato, la ejecución de servicios, el envío de pagos, la facturación y la atención a cualquier solicitud. Estos datos también podrán ser utilizados para enviar comunicaciones relacionadas con la Cooperativa, o para la verificación de cumplimiento de obligaciones fiscales y laborales, auditorías y revisiones de calidad de los servicios prestados.

Los datos personales serán almacenados de manera segura en nuestros sistemas internos durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las cuales fueron recolectados y en cumplimiento de los plazos legales establecidos. Adoptamos medidas técnicas, organizativas y legales para garantizar la seguridad de los datos y protegerlos contra el acceso no autorizado, pérdida o alteración.

Los titulares de los datos tienen derecho a solicitar la actualización, corrección o eliminación de sus datos personales, conforme a lo previsto en la legislación vigente. COOPETEXAS se compromete a mantener los datos personales actualizados, precisos y completos para asegurar que los mismos reflejan la realidad de cada titular.

Los datos personales serán suprimidos cuando ya no sean necesarios para los fines establecidos o cuando el titular solicite su eliminación, siempre y cuando no existan obligaciones legales o contractuales que exijan su conservación.

## TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES

De acuerdo con el artículo 7° de la Ley 1581 de 2012, el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, salvo lo dispuesto en el artículo 2.2.2.25.2.9, sección 2 del capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 (Artículo 12 del Decreto 1377 de 2013), y en cumplimiento de los siguientes parámetros y requisitos:

Elaborado por:	ado por: Revisado por: Aprobado por:	
Administración y Asesor	Comité de Procesos y	Consejo de Administración Según Acta No.1852 de fecha
de Habeas Data	Procedimientos	marzo 26 de 2025



Código	
Última Actualización	Marzo 26 de 2025
Versión	2

- 1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- 2. Que se asegure el respeto a sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, COOPETEXAS solicitará la autorización al representante legal del niño, niña o adolescente, previa evaluación de su derecho a ser escuchado, cuya opinión será valorada considerando la madurez, autonomía y capacidad del menor para comprender el asunto.

El tratamiento de estos datos se llevará a cabo respetando los principios de legalidad, finalidad y seguridad, garantizando en todo momento la protección del interés superior del menor y su derecho a la privacidad. Asimismo, los representantes legales podrán ejercer, en nombre del menor, los derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión de los datos personales conforme a la normativa vigente.

## DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

De acuerdo a lo establecido en la Ley estatutaria 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y su decreto reglamentario 1377 de 2013, los derechos que le asisten a los titulares de la información sobre los cuales COOPETEXAS debe velar para su cumplimiento y garantizar el ejercicio de ellos a los titulares son:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de conformidad con lo previsto en la ley.
- Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, previa determinación de incumplimiento por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, frente al tratamiento de datos personales.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- Conocer los cambios sustanciales en la política de protección de datos concernientes a la finalidad e identificación del responsable del tratamiento, a más tardar al momento de la entrada en vigencia de las nuevas políticas.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Administración y Asesor	Comité de Procesos y	Consejo de Administración Según Acta No.1852 de fecha
de Habeas Data	Procedimientos	marzo 26 de 2025



Código	
Última Actualización	Marzo 26 de 2025
Versión	2

- Para los titulares cuya recolección de datos se realizó con anterioridad a la expedición del Decreto 1377 de 2013, poner en conocimiento las políticas de tratamiento expedidas bajo la regulación de éste.
- Acceder a la información personal, para lo cual los encargados y responsables deberán implementar los mecanismos sencillos y ágiles para que se garantice el acceso permanente.
- Ejercer el derecho de acceso para actualizar, rectificar, eliminar datos personales.

## DEBERES DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Los titulares de los datos personales tienen la responsabilidad de proporcionar información veraz, completa, actualizada y precisa. Además, deben notificar cualquier cambio en sus datos personales que pueda afectar la exactitud de la información registrada en los sistemas de COOPETEXAS. Los titulares también deben ser conscientes de que el tratamiento de sus datos debe estar basado en principios de legalidad, transparencia, y respeto por sus derechos fundamentales, como se establece en la Ley 1581 de 2012 y otras normativas aplicables.

## ATENCIÓN A LOS TITULARES DE DATOS

El Oficial de Protección de Datos de COOPETEXAS será el responsable de atender las peticiones, consultas y reclamos relacionados con el ejercicio de los derechos de los titulares de los datos personales. Las solicitudes pueden realizarse de forma presencial en las instalaciones de COOPETEXAS, a través del número de teléfono 601 612 7111 o por medio del correo electrónico: info@coopetexas.com.co

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, los titulares de los datos personales o sus representantes legales pueden presentar consultas o reclamos ante COOPETEXAS, en caso de requerir información sobre sus datos, solicitar modificaciones o advertir un presunto incumplimiento de la normativa de protección de datos personales.

## **CONSULTAS**

Los titulares podrán realizar consultas sobre los datos personales que reposen en las bases de datos de COOPETEXAS.

Elaborado por:	ado por: Revisado por: Aprobado por:	
Administración y Asesor	Comité de Procesos y	Consejo de Administración Según Acta No.1852 de fecha
de Habeas Data	Procedimientos	marzo 26 de 2025



Código	
Última Actualización	Marzo 26 de 2025
Versión	2

#### PLAZO DE RESPUESTA

COOPETEXAS responderá la consulta en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recepción.

Si no es posible responder dentro de este plazo, se informará al solicitante antes del vencimiento del término, explicando los motivos del retraso y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual no podrá superar cinco (5) días hábiles adicionales.

#### **RECLAMOS**

Los titulares podrán presentar reclamos cuando consideren que la información contenida en las bases de datos de COOPETEXAS debe ser objeto de corrección, actualización, supresión o cuando adviertan un presunto incumplimiento de la normativa de protección de datos personales.

Los tipos de reclamos incluyen:

- Corrección o actualización de datos cuando la información es inexacta, incompleta o errónea.
- Supresión de datos cuando el tratamiento no respeta la normativa, salvo cuando exista un deber legal o contractual que exija su conservación.
- Revocatoria de la autorización cuando el titular ya no desee que sus datos sean tratados, salvo excepciones legales.
- Reclamo por presunto incumplimiento cuando se evidencie un uso indebido de los datos personales.

### **PLAZO DE RESPUESTA**

Si el reclamo está incompleto, COOPETEXAS notificará al solicitante dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción para que subsane la información. Si no se corrige dentro de los dos (2) meses siguientes, se entenderá como desistido.

Una vez recibido el reclamo completo, COOPETEXAS tendrá un plazo máximo de quince (15) días hábiles para dar respuesta.

Si se requiere más tiempo, se informará al solicitante antes del vencimiento del plazo inicial, explicando los motivos del retraso. En este caso, la respuesta definitiva no podrá tardar más de ocho (8) días hábiles adicionales.

COOPETEXAS garantizará la protección de los datos personales y responderá todas las consultas y reclamos de acuerdo con lo definido en el manual de procedimientos en protección de datos personales.

Elaborado por:	ado por: Revisado por: Aprobado por:	
Administración y Asesor	Comité de Procesos y	Consejo de Administración Según Acta No.1852 de fecha
de Habeas Data	Procedimientos	marzo 26 de 2025



Código	
Última Actualización	Marzo 26 de 2025
Versión	2

#### ENTREGA DE DATOS A AUTORIDADES

En cumplimiento de la normativa vigente, COOPETEXAS podrá entregar los datos personales de los titulares a las autoridades competentes, cuando así lo requiera la ley o cuando sea necesario para dar cumplimiento a una orden judicial, administrativa o de cualquier otra índole emitida por la autoridad competente.

En estos casos, se garantizará que la entrega de la información se realice bajo los principios de legalidad y transparencia, respetando los derechos de los titulares y asegurando que la información se utilice exclusivamente para los fines autorizados por la autoridad. La entrega de los datos se realizará conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y sus reglamentaciones

## VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La presente Política de Protección de Datos Personales entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación y permanecerá vigente mientras se mantengan los procesos de tratamiento de datos personales realizados por COOPETEXAS o hasta que sea modificada, actualizada o derogada por una nueva normativa, política interna o decisión de la entidad. COOPETEXAS se compromete a revisar y actualizar la política de forma periódica, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales y los derechos de los titulares de los datos.

La presente política entra en vigor a partir del 26 de marzo de 2025.

Mónica María Jiménez Zapata Representante Legal Ricardo Ramírez Jiménez Oficial de Tratamiento de Datos

#### **HISTORIAL DE VERSIONES**

Versión	Fecha	<b>Doc. de Aprobació</b> n	Cambios Introducidos
1	10 / Julio / 2018		Política inicial
2	26 / Marzo /2025	Acta No.1852 de Consejo de Admón.	Actualización documento

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Administración y Asesor	Comité de Procesos y	Consejo de Administración Según Acta No.1852 de fecha
de Habeas Data	Procedimientos	marzo 26 de 2025